

COTIZACIÓN DE CONCRETA

Cotización: 325359024	Fecha de Cotización: 06 de mayo de 2026 07:18 p. m.		
	Asegurado: PROYECTOS BODE SA DE CV Y/O SUBCONTRATISTAS		
	Moneda: DOLARES	Prima neta: \$ 1,262.32	Prima total: \$ 1,513.01

Se anexa a la presente, dentro del apartado de Observaciones (últimas hojas de éste documento) información relevante, la cual deberá de ser cumplida por Usted para estar en posibilidades de que Chubb Seguros México, S.A. acepte el riesgo propuesto.

Es importante que, en caso de solicitar la emisión de la póliza derivada de la presente OFERTA, se complete la información que a continuación se indica, a fin de que Chubb Seguros México, S.A. se encuentre en posibilidad de aceptar o rechazar el riesgo, así como la póliza de seguro:

Fecha Actual: _____
Vigencia (dd/mm/aa) Desde: _____ **Hasta:** _____
Forma de pago: _____
Tipo de moneda: _____
Clave del agente: _____ **Nombre agente:** _____

Acepto los términos establecidos en la OFERTA de referencia y, de ser aceptada por parte de esa Aseguradora, solicito la emisión de la póliza.

 Firma del agente

 Firma del asegurado

ORIGINAL

Chubb Seguros México, S.A. recibe la presente **Oferta** para su análisis y determinación en la aceptación del riesgo propuesto, por lo que esta **Oferta** no otorga cobertura alguna, hasta que Chubb Seguros México, S.A. haga de su conocimiento, por escrito, la aceptación del riesgo por medio de la emisión póliza correspondiente.

 Constancia de Recepción
 Sello y firma de Chubb Seguros México, S.A.

Este documento solo constituye una OFERTA y por lo tanto, la misma no representa ni aceptación ni otorgamiento de coberturas por parte de Chubb Seguros México, S.A .

COPIA AGENTE

Cotización: 325359024

Inciso: 1

Datos Generales

Asegurado: PROYECTOS BODE SA DE CV Y/O
SUBCONTRATISTAS

Moneda: DOLARES

Forma de pago: CONTADO

No. Asegurado:

Número de agente: 290716

Domicilio: Ext. ,

R.F.C

Vigencia del : 06/MAY/2026 12:00 HRS **Hasta:**
06/MAY/2027 12:00 HRS

Fecha de cotización: 06 de mayo
de 2026 07:18 p. m.

Paquete: R.C Básico Apex

Características del riesgo: R.C. CONTRATISTA

Dirección: CARRETERA PESQUERIA LOS RAMONES KM
1315 SN LA ARENA 66679

PESQUERIA, PESQUERIA, NUEVO LEON, MEXICO

Descripción: R.C. CONTRATISTA

Valor del contrato: \$ 399,730.00

Porcentaje de avance:

Fraccion: Maquinaria y equipos

Siniestralidad: NO

Número de Contrato: 00000

SubProducto RC: R.C. Contratista

Subfraccion: Montaje y desmontaje de maquinaria en
general en área de proceso o producción en planta activa

Detalle de Colindantes:

Distancia de Colindantes: Colindante Directo

Daños a la Contraparte: SI, SA: Sublimite \$350,000.00

Detalle del Trabajo: DESCARGA DE MAQUINARIA
INDUSTRIAL

Coberturas

Coberturas	Suma asegurada	Deducible
R.C. ACTIVIDADES E INMUEBLES (GENERAL)	\$2,000,000.00	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 500 Dólares
R.C. PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS	Sublimite \$500,000.00	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 500 Dólares
R.C. CARGA Y DESCARGA	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 500 Dólares
R.C. ASUMIDA	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 500 Dólares
R.C. CONTRATISTAS INDEPENDIENTES	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 500 Dólares
INSTALACIONES SUBTERRANEAS	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 2500 Dólares
R.C. TRABAJOS DE SOLDADURA	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 1000 Dólares
MAQUINAS DE TRABAJO	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 500 Dólares
R.C. APUNTALAMIENTO	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 500 Dólares
R.C. Cruzada	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 357 Dólares
R.C. Constructores	AMPARADA	10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 500 Dólares
	Prima Neta	\$ 1,262.32
	Otros descuentos	\$ 0.00
	Financiamiento por pago fraccionado	\$ 0.00
	Gastos de expedición	\$ 42.00
	I.V.A.	\$ 208.69
	Prima Total:	\$ 1,513.01

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 60 DÍAS NATURALES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 24 de Enero de 2001, con el número Oficio 06-367-II-1.1/1037 Expediente 732.7(S-121)/1 / CONDUSEF-000431-04

Si en la presente cotización se ampara la cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos y/o Meteorológicos, Huracán o Inundación, la validez de la misma será de 5 días naturales para las coberturas antes mencionadas contados a partir de la fecha de entrega por parte de Chubb Seguros México, S.A., esta disposición será aplicable sólo para negocios nuevos.

Nota aclaratoria de condiciones aplicables a esta cotización

SI ALGUNO DE LOS ANEXOS, O CONDICIONES AQUÍ MENCIONADOS NO FUERA INCLUIDO AL CONTENIDO DE SU PÓLIZA, FAVOR DE SOLICITARLO A SU AGENTE O EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS PARA SU INCLUSIÓN, ESTO DE ACUERDO AL ART. 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE A LA LETRA DICE:

“ART. 25.- SI EL CONTENIDO DE LA PÓLIZA O SUS MODIFICACIONES NO CONCORDAREN CON LA OFERTA EL ASEGURADO PODRA PEDIR LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 30 DÍAS QUE SIGAN AL DÍA EN QUE SE RECIBA LA PÓLIZA. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE CONSIDERAN ACEPTADAS LAS ESTIPULACIONES DE LA PÓLIZA O DE SUS MODIFICACIONES”.

ES OBLIGACIÓN DEL ASEGURADO DAR AVISO A LA COMPAÑÍA TAN PRONTO TENGA CONOCIMIENTO DE HABERSE PRESENTADO ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS O SUCESOS PREVISTOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA, YA QUE EL DERECHO A TAL PROTECCIÓN DEPENDE DEL CUMPLIMIENTO POR EL ASEGURADO DE ESTA OBLIGACIÓN DE AVISO.

AVISO: Chubb Seguros México, S.A. es una subsidiaria de una casa matriz de EE.UU. y Chubb Limited, una empresa que cotiza en la Bolsa de Nueva York. Por consiguiente, Chubb Seguros México, S.A. está obligada a cumplir ciertas leyes y regulaciones de Estados Unidos de América, además de las restricciones de sanciones de la Unión Europea, las Naciones Unidas y nacionales que pueden prohibirle la prestación de cobertura o el pago de reclamaciones a determinadas personas o entidades o asegurar ciertos tipos de actividades relacionadas con determinados países como Irán, Siria, Corea del Norte, Sudán del Norte y Cuba.

Condiciones aplicables a esta cotización

- ESP 012 CLAUSULA DE REVISION DE SINIESTRALIDAD**
- ESP 021 ANEXO DE EXCLUSION DE ACTOS DE TERRORISMO (REASEGURO)**
- RC 31 EXCLUSIONES PARTICULARES DE R.C, CONTRATISTAS**
- GRAL 12 CLÁUSULA DE CONTRATACIÓN DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS**
- Cláusula: Exclusión de abuso o agresión sexual**
- RC 01 CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CONSTRUCTORES**
- RC 09 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ASUMIDA**
- RC 13 SEGURO POR CONTRATISTAS INDEPENDIENTES**
- RC 22 RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS**
- RC 30 CONVENIO EXPRESO**
- RC 32 OBLIGACIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA R.C. TRABAJOS DE SOLDADURA**

Condiciones Especiales

No Aplica

Bajo convenio expreso se aclara que la presente propuesta incluye daños a la contraparte del contrato, lo anterior hasta el sublímite indicado en la carátula de la póliza ,aclarando que lo anterior excluye daños al objeto del contrato, daños que puedan sufrir las mismas obras y / o trabajos llevados a cabo por el asegurado así como cualquier perjuicio y /o pérdida consecencial ocasionado a la contraparte del contrato.

Deducible a aplicar 10 % sobre el monto de la pérdida con mínimo de \$ 2,000.00 USD .

“La terminación del presente texto, da por concluidas las especificaciones u observaciones realizadas por Chubb Seguros México, S.A. al asegurado mencionado en la carátula de esta cotización, por lo que cualquier redacción que aparezca posterior a este recuadro, queda nula y, sin efecto para el contrato realizado, con esta compañía”.

ACLARACIÓN IMPORTANTE

Esta cotización se realizó con la información que nos proporcionó el conducto y deberá considerar que al realizar la Inspección al riesgo, las condiciones de ésta podrán variar.

LA PRESENTE COTIZACIÓN NO CONSTITUYE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DEL CONTRATO DE SEGURO.

Contacto**Reporte de Siniestro:**

Desde cualquier parte del país

llamar a los teléfonos:

81 1253 3737

y/o 800 716 54 67

Servicio a Clientes:

Desde cualquier parte del país

llamar a los teléfonos:

81 1253 3939

y/o 800 712 28 28

www.chubb.com/mx